

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 FEB. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto ha encomendado que el agente Raúl Horacio BERRONE, Personal de Gabinete de esta Presidencia, se traslade a la ciudad autónoma de Buenos Aires, a los efectos de participar de una reunión programada con el Sr. Secretario de Relaciones Fiscales con las Provincias en la Presidencia de la Nación, Licenciado Carlos FERNANDEZ, en relación con el tratamiento del "Proyecto de Adhesión a la Ley de responsabilidad Fiscal", remitido por el PEP.

Que por ello corresponde la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH y liquidar DOS (2) días de viáticos al Asesor de Presidencia Raúl BERRONE.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR Al señor Raúl BERRONE, en su carácter de asesor del suscripto, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 15 de Febrero con regreso el día 17 de Febrero, a la ciudad de Buenos Aires a fin de participar de una reunión programada con el Sr. Secretario de Relaciones Fiscales con las Provincias en la Presidencia de la Nación, Licenciado Carlos FERNANDEZ, en relación con el tratamiento del "Proyecto de Adhesión a la Ley de responsabilidad Fiscal", remitido por el PEP, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- EXTENDER pasajes tramos USH/BUE/USH a nombre del señor Raúl BERRONE y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

016 / 05

